

PODER EJECUTIVO

SECRETARIA DE SEGURIDAD Y PROTECCION CIUDADANA

DECLARATORIA de Emergencia por la presencia de vientos fuertes, inundación fluvial e inundación pluvial ocurridas los días 12, 13 y 14 de noviembre de 2019 en 10 municipios del Estado de Tabasco.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- SEGURIDAD.- Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana.

DAVID EDUARDO LEÓN ROMERO, Coordinador Nacional de Protección Civil, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 26 y 30 Bis fracción XX de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, 19 fracción XI, 21, 58, 59, 61 y 62 de la Ley General de Protección Civil; 102 del Reglamento de la Ley General de Protección Civil; 22 fracciones II, V, XX y XXI del Reglamento Interior de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana; 3o. fracción I del "Acuerdo por el que se emiten las Reglas Generales del Fondo de Desastres Naturales" -REGLAS GENERALES- (DOF.-03-XII-2010); 5 fracción II, incisos c), h) e i) y 10 del "Acuerdo que establece los Lineamientos del Fondo para la Atención de Emergencias FONDEN" -LINEAMIENTOS- (DOF.-03-VII-2012), y

CONSIDERANDO

Que mediante oficio número GU/DGE/075/2019 recibido con fecha 15 de noviembre de 2019 en la Coordinación Nacional de Protección Civil (CNPC), el Gobernador del Estado de Tabasco, Adán Augusto López Hernández solicitó a la CNPC la emisión de la Declaratoria de Emergencia para los municipios de Cárdenas, Centla, Centro, Comalcalco, Cunduacán, Huimanguillo, Jalapa, Jalpa de Méndez, Macuspana, Nacajuca, Paraíso, Tacotalpa y Teapa del Estado de Tabasco, por la presencia de los frentes fríos número 12 y 13, que se presentaron del 12 al 14 de noviembre de 2019 con lluvia severa y vientos fuertes, provocando inundación fluvial; ello, con el propósito de acceder a los recursos del Fondo para la Atención de Emergencias FONDEN.

Que mediante oficio número SSPC/SPPPCCP/CNPC/000770/2019 de fecha 15 de noviembre de 2019, la CNPC solicitó a la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA) el dictamen técnico correspondiente para, en su caso, emitir la Declaratoria de Emergencia para los municipios del Estado de Tabasco, indicados en el oficio número GU/DGE/075/2019 referido en el párrafo inmediato anterior.

Que con oficio número BOO.8.-773 de fecha 20 de noviembre de 2019, la CONAGUA emitió el dictamen técnico correspondiente, corroborando el fenómeno de vientos fuertes ocurridos el día 13 de noviembre de 2019 para el municipio de Cárdenas; inundación fluvial ocurrida el día 13 de noviembre de 2019 para el municipio de Centro, inundación fluvial ocurrida los días 13 y 14 de noviembre de 2019 para el municipio de Teapa; inundación pluvial ocurrida el día 12 de noviembre de 2019 para los municipios de Cárdenas, Comalcalco y Cunduacán; inundación pluvial, ocurrida el día 14 de noviembre de 2019 para el municipio de Macuspana, inundación pluvial ocurrida los días 12 y 13 de noviembre de 2019 para los municipios de Huimanguillo y Nacajuca e inundación pluvial ocurrida los días 12, 13 y 14 de noviembre de 2019 para el municipio de Paraíso, todos del Estado de Tabasco.

Que el día 20 de noviembre de 2019 se emitió el Boletín de Prensa número BDE-087-2019, mediante el cual se dio a conocer que la CNPC emitió una declaratoria de emergencia por la presencia de vientos fuertes ocurridos el día 13 de noviembre de 2019 para el municipio de Cárdenas; inundación fluvial ocurrida el día 13 de noviembre de 2019 para el municipio de Centro, inundación fluvial ocurrida los días 13 y 14 de noviembre de 2019 para el municipio de Teapa; inundación pluvial ocurrida el día 12 de noviembre de 2019 para los municipios de Cárdenas, Comalcalco y Cunduacán; inundación pluvial, ocurrida el día 14 de noviembre de 2019 para el municipio de Macuspana, inundación pluvial ocurrida los días 12 y 13 de noviembre de 2019 para los municipios de Huimanguillo y Nacajuca e inundación pluvial ocurrida los días 12, 13 y 14 de noviembre de 2019 para el municipio de Paraíso, todos del Estado de Tabasco.

Con base en lo anterior se consideró procedente en este acto emitir la siguiente:

DECLARATORIA DE EMERGENCIA POR LA PRESENCIA DE VIENTOS FUERTES, INUNDACIÓN FLUVIAL E INUNDACIÓN PLUVIAL OCURRIDAS LOS DÍAS 12, 13 Y 14 DE NOVIEMBRE DE 2019 EN 10 MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TABASCO

Artículo 1o.- Se declara en emergencia, por la presencia de vientos fuertes ocurridos el día 13 de noviembre de 2019 para el municipio de Cárdenas; inundación fluvial ocurrida el día 13 de noviembre de 2019 para el municipio de Centro, inundación fluvial ocurrida los días 13 y 14 de noviembre de 2019 para el municipio de Teapa; inundación pluvial ocurrida el día 12 de noviembre de 2019 para los municipios de

Cárdenas, Comalcalco y Cunduacán; inundación pluvial, ocurrida el día 14 de noviembre de 2019 para el municipio de Macuspana, inundación pluvial ocurrida los días 12 y 13 de noviembre de 2019 para los municipios de Huimanguillo y Nacajuca e inundación pluvial ocurrida los días 12, 13 y 14 de noviembre de 2019 para el municipio de Paraíso, todos del Estado de Tabasco.

Artículo 2o.- La presente se expide para que el Estado de Tabasco pueda acceder a los recursos del Fondo para la Atención de Emergencias FONDEN.

Artículo 3o.- La determinación de los apoyos a otorgar se hará en los términos de los LINEAMIENTOS y con base en las necesidades prioritarias e inmediatas de la población para salvaguardar su vida y su salud.

Artículo 4o.- La presente Declaratoria se publicará en el Diario Oficial de la Federación de conformidad con el artículo 61 de la Ley General de Protección Civil y en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 10, fracción IV de los LINEAMIENTOS.

Ciudad de México, a veinte de noviembre de dos mil diecinueve.- El Coordinador Nacional de Protección Civil, **David Eduardo León Romero**.- Rúbrica.

FE de erratas a la Declaratoria de Desastre Natural por la presencia de movimiento de ladera ocurrido el 23 de agosto de 2019, en 1 Municipio del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, publicada el 5 de septiembre de 2019.

En la página 8, Artículo 1o., dice:

Artículo 1o.- Se declara como zona de desastre al municipio de **Aculzingo** ...

Debe decir:

Artículo 1o.- Se declara como zona de desastre al municipio de **Acultzingo** ...
